

**REQUISITOS PARA EL REGISTRO INICIAL O REFRENDO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. EJERCICIO FISCAL 2024.
PERSONA FÍSICA**

A) REQUISITOS DE REGISTRO INICIAL	
1	Original y copia de la Solicitud de trámite
2	Escrito compromiso , debidamente firmado por el interesado, donde manifiesta nombre completo de la persona física, domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de Chihuahua, teléfono y dirección de correo electrónico, todo esto para su localización. Así mismo, declarar bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 Y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
3	Copia del acta de nacimiento preferentemente actualizada a un año.
4	Opinión de cumplimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social . En caso de no contar con empleados presentar escrito libre debidamente firmado donde manifieste tal circunstancia.
5	Original y copia de la identificación oficial vigente con fotografía por ambos lados.
6	Original y copia de comprobante de domicilio fiscal y/o particular, no mayor a tres meses .
7	Constancia de situación fiscal de su registro ante el S.A.T. con un mes de vigencia . (RFC)
8	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales positiva con un mes de vigencia (formato 32-D)
9	Currículo
10	Original y copia de documento que acredite su registro y vigencia 2024 en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).
11	Carátula bancaria con nombre fiscal, número de cuenta y clabe interbancaria.
12	Cédula Profesional del interesado, estatal y/o federal, en caso de registrarse en asesoría, consultoría y capacitación.
13	Original y copia del certificado de pago de su registro
B) REQUISITOS DE REFRENDO	
1. Requisitos señalados en los numerales 4,5,6,7,8,10,11 y 13	
2. Escrito libre manifestando no haber sufrido cambios en su personalidad jurídica y/o fiscal.	
C) DATOS GENERALES	
<p>En caso de dudas o aclaraciones favor de hacerlas llegar al correo electrónico: proveedores@municipiocuauhtemoc.gob.mx</p> <ul style="list-style-type: none"> Costo de registro inicial \$1,670.89 (mil seiscientos setenta pesos 89/100 M.N.) Costo de revalidación \$1,159.52 (mil ciento cincuenta y nueve pesos 52/100 M.N.) <p>Información adicional:</p> <p>Las facturas se reciben en Oficialía Mayor en un horario de 09:00 a 15:00 horas los días lunes de cada semana.</p> <p>Las facturas electrónicas deberán incluir el XML y validación del SAT y se deben enviar al correo electrónico: facturasom@municipiocuauhtemoc.gob.mx</p>	